

RURAL WOMEN'S EMPLOYMENT IN SPAIN IN THE MODERN AGE:
A HISTORIOGRAPHICAL OVERVIEW (1994-2013)

El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Este artículo es un balance de la investigación publicada en España desde 1994 sobre el trabajo de las mujeres rurales en la Edad Moderna. La fecha de inicio está marcada por varios cambios importantes en la orientación de la historia de género: creación de una asociación y de una revista especializadas, celebración de congresos y publicación de monografías sobre el trabajo femenino, etc. Se hace también un balance de las aportaciones de la historia rural y agraria a este tema, desde una perspectiva comparativa, de los problemas de la documentación y de método y se indican aquellas cuestiones de interés que no han sido estudiadas.

Palabras clave

Mujeres rurales, historia rural, historia agraria, historiografía.

Abstract

This article weighs the research conducted on the employment of the rural women of the Early Modern Age and published in Spain since 1994. This starting point marks several important changes in the orientation of gender history: the creation of an association and a specialised magazine, the organisation of congresses, the publication of monographic studies on female employment, et cetera. The article also weighs the impact of Rural and Agrarian History on the topic—from a comparative perspective—and of the problems of documentation and method, before proposing unstudied questions of interest.

Key words

Rural women, rural history, agrarian history, historiography

Introducción

En todos los balances historiográficos hay que empezar en algún momento concreto y establecer unas referencias temáticas que impidan hablar de todo a propósito de todo, por eso mismo, en este que proponemos, situamos el comienzo hacia 1994 y, en los temas referentes a historia de género, fijamos la atención en el trabajo de las mujeres rurales en los siglos de la Edad Moderna, que de antemano consideramos poco y desigualmente estudiado, a pesar de su enorme importancia. Podríamos empezar antes por cuanto buena parte de las cuestiones ya estaban planteadas por entonces, pero en torno a aquella fecha se produjeron varios hechos importantes: en 1993 se inician los congresos de la AEIHM, creada en 1991, en 1994 sale el primer número de la revista, *Arenal*, primera en España en su tema, y se publican en España varias obras colectivas sobre historia de las mujeres¹, que en 1997 culminarían en una primera historia general². Sin embargo, no elegiríamos otro tema, ya que, a pesar de los avances registrados en época reciente, es una cuenta pendiente de nuestra historiografía, como así se ha indicado en otros balances³; en efecto, la historia de las mujeres ha vivido en los últimos treinta años un enorme crecimiento acompañado de una interesante diversidad de enfoques, por lo que es más llamativa la ausencia de las mujeres rurales y de sus actividades, aunque es una deficiencia compartida con otras historiografías de la Europa occidental.

En esa pluralidad de enfoques, el trabajo femenino en la época pre-industrial ocupaba ya hacia 1994 un espacio relevante y estaban puestas las bases de una investigación sistemática. En 1992 se celebró en Málaga el congreso *El trabajo de las mujeres. Pasado y Presente*, organizado por el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, cuyos objetivos eran calcular la proporción de las mujeres trabajadoras, sus ámbitos laborales y los tipos de actividad, si bien quizá por las dificultades opuestas de la documentación, las actas publicadas en 1996 revelan que los textos se refieren casi en exclusiva a los núcleos urbanos; la excepción es un trabajo sobre la pluri-actividad de las mujeres del Norte peninsular, de Rafael Domínguez Martín, pionero en llamar la atención sobre el trabajo rural feme

1. A.Mª. Aguado (coord.), *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid 1994; I. Pérez Molina y otros, *Las mujeres en el antiguo régimen: imagen y realidad*, Barcelona 1994.

2. E. Garrido (ed. lit.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997.

3. S. Rial García: «Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres», *Semata*, nº 20, 2008, pp. 155-188.

nino en España⁴. En ese año, otra publicación colectiva abordaba el trabajo en la Historia, donde el trabajo femenino se trata en un único capítulo de título simbólico -«La rueca y el huso como metáfora»-, de M^a Victoria López-Cordón, quien sintetizaba la información sobre el tema y subrayaba la importancia de algunas actividades de las mujeres, como la textil, con amplia participación de las mujeres rurales⁵. En fin, en los años noventa, sin que hubiera un desarrollo importante de la investigación empírica sobre el trabajo femenino, se habían formulado las cuestiones clave y se habían denunciado los problemas de la documentación y las dificultades de su tratamiento, pero se había dado preferencia a solo dos variantes laborales: el trabajo organizado -vinculado a los gremios y a las instituciones asistenciales- y el servicio doméstico, esto es, los menos propios del ámbito rural, aunque no desvinculados de este, evidentemente⁶. Por otra parte, se conocía ya bastante bien el lugar de las mujeres rurales en las estructuras y las relaciones familiares y en la transmisión de la herencia, lo que al menos las situaba en el contexto de la reproducción de la familia campesina, fuente de mano de obra para la explotación agraria y para producir bienes de consumo.

Desde entonces, el trabajo en el campo -esto es, el agrícola-ganadero y sus derivaciones-, no es que se haya descuidado -que sí-, sino que más bien se ha dado siempre por supuesto, sin valorarlo más allá de su necesidad dentro de la familia, sin calcular si había actividad fuera del grupo familiar, si hubo mujeres capaces de vivir de forma independiente a costa de sus propios ingresos, si las mujeres podían intervenir en la organización de las tareas agrícolas, y otros muchos aspectos que van de la mano de estos. Pero si a día de hoy, las mujeres rurales son menos conocidas por comparación con las urbanas, esto no es responsabilidad única de los estudios de género, sino que obedece a problemas en la tradición historiográfica de la historia rural y a la crisis de este sector, y a clichés como la falta de visibilidad documental de las mujeres.

Para no abundar en lo más conocido, nos centraremos en la dimensión laboral extradoméstica, tratando de incidir en los problemas de las fuentes y en sus posibles soluciones; en el tratamiento dado a la documentación; en la evolución de las trayectorias femeninas y el impacto de factores como la edad, el nivel económico, la emigración, y en la diversidad zonal, que es quizá la dimensión de mayor interés de los estudios publicados hasta ahora, habida cuenta de la estrecha relación entre el medio físico de cada territorio y las dedicaciones agraria, ganadera e incluso proto-industrial, o de la influencia de la proximidad de una ciudad y de la demanda que esta generase. Para hacerlo, nos basamos en el análisis de los artículos publicados en monografías, obras de síntesis, actas de congresos, y sobre todo en revistas especializadas, y para evitar la dispersión hacia temas afines y para eludir olvidos, nos centraremos en la producción publicada referida a historia de las mujeres, historia del trabajo, e historia rural y su derivación de los últimos años, la historia agraria. Pretendemos

4. R. Domínguez Martín: «Sobre-explotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, siglos XVIII y XIX», en, M.D. Ramos y M.T. Vera (eds.), *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga 1996, pp. 33-58.

5. M^a V. López-Cordón: «La rueca y el huso como metáfora», en A. Vaca Lorenzo y otros (eds.), *El trabajo en la historia*, Salamanca, 1996, p. 175.

6. M.B. Villar García (coord.), *Vidas y recursos de las mujeres durante el Antiguo Régimen*, Málaga 1997.

observar los tres siglos de la Edad Moderna, aunque de antemano podemos asegurar que el siglo XVIII es el que ha concitado hasta ahora el mayor número de estudios, sin duda por su disponibilidad documental.

La ausencia de las mujeres rurales: una culpabilidad compartida

En efecto, se puede hablar de una culpabilidad compartida por distintos ámbitos académicos. Por señalar el más próximo, el de los estudios de género, es llamativo que en la *Historia de las mujeres en España y América Latina* (2005) en el volumen dedicado a la Edad Moderna, solo hay un capítulo dedicado a las campesinas, lo que es expresivo de que no hay una conciencia plena de que aun a fines del XVIII, las mujeres rurales eran más del 75% del total. Más expresivo es otro indicador: los contenidos de la revista *Arenal*, donde las mujeres rurales en general y sus actividades en particular, están casi ausentes; su primer número dedicado a una revisión teórica y metodológica, contiene un balance de Nicole Pellegrin sobre mujeres y trabajo en la Francia del Antiguo Régimen, y en el número de 1995 dedicado a los trabajos de las mujeres, destaca un artículo de Carmen Sarasúa sobre la industria del encaje, pero los demás no hacen referencia al campo; en 2000, Rafael Domínguez Martín publicó una aportación teórica sobre la división del trabajo y el enfoque de género⁷, y en 2006, en un número sobre la familia en la Edad Moderna, constan uno de Serrana Rial sobre el trabajo de las mujeres rurales y la economía familiar, y otro de O. Oliveri sobre mujer, casa y familia en el estamento noble vasco. Es preciso reconocer que de modo indirecto, las campesinas aparecen en artículos sobre la organización de la casa y del grupo doméstico, o sobre el trabajo urbano, que hacen referencias a las mujeres rurales que se integraron en actividades como el servicio doméstico, e incluso sobre otros temas.

Yendo al otro ámbito, en la revista *Historia Agraria*, cuyo subtítulo vincula agricultura e historia rural y que representa a la Asociación de Historia Agraria, la ausencia del trabajo femenino es del mismo carácter y solo en 2001 se publicó un monográfico sobre hombres y mujeres en los mercados laborales, donde Carmen Sarasúa escribe indirectamente sobre el tema. Y en 2005, en un monográfico sobre criados y mozos en la organización histórica del trabajo agrario, hay una aportación de Isidro Dubert sobre Galicia y otro de Pere Roca Fabregat sobre las masías catalanas, que tratan del servicio doméstico rural femenino. Conviene recordar que la historia agraria reciente tiene puntos de conexión con la historia rural de los años setenta –luego diremos algo al respecto–, pero difiere en que sus practicantes pertenecen más a la historia económica que a la historia social, de modo que otorgan a los conceptos y a las teorías un valor específico –en apariencia, más científico y riguroso–; de modo que, como indicó en 2000 Carmen Sarasúa en una revisión historiográfica publicada en esa revista, la exclusión de las mujeres no respondía tanto a que se ignorase su importancia económica, como a que el análisis histórico del trabajo «tiene una posición ambigua en la historiografía

7. R. Domínguez Martín: «Teorías de la división del trabajo y enfoque del género», *Arenal*, n.º 7, 1, 2000, pp. 179-205.

agraria en general», en la medida en que para la etapa preindustrial es difícilmente cuantificable y «en lo que se atañe a las mujeres, lo es menos»⁸.

Culpabilidad compartida también con los países vecinos. Un repaso a las grandes revistas relacionadas con la historia de género o con la historia agraria, revela que la ausencia de publicaciones sobre el trabajo rural femenino es un problema general. Nos interesa especialmente el caso francés, en el que destacamos dos cosas: a) se puede aplicar a su historia de las mujeres lo mismo que a la española, de juzgarla a través de la revista más emblemática, *Clio. Femmes, genre, histoire*, nacida en 1995, en la que nunca se ha planteado nuestro tema; b) las revistas más reconocidas de historia rural no lo abordan, tal es el caso de *Histoire et mesure*, pero es más significativo el de *Histoire et société rurales*, revista de la Association d'Histoire des Sociétés Rurales, lo que confirma el paralelismo. Debe tenerse en cuenta que Francia aportó en su momento un modelo específico de investigación en historia rural, el de base territorial, cuyos grandes maestros, tan claros en explicar la complejidad de los grandes sistemas agrarios en todas sus dimensiones –demográfica, económica, cultural y política-, entrevistaron el trabajo femenino, pero no fueron capaces de valorarlo y de integrarlo en su análisis porque minusvaloraron tres elementos clave: la importancia real de la movilidad y su efecto sobre la organización del trabajo, la transmisión patrimonial y su efecto sobre la organización de la casa y de la tierra, y la relevancia de la proto-industria -calificada entre las «actividades complementarias»- y su efecto sobre las trayectorias femeninas de amplias zonas. Esos tres elementos se han ido recomponiendo gracias a ulteriores trabajos franceses sobre las migraciones, a la aportación anglosajona en lo referente a la familia, y a la de los Países Bajos y Alemania en lo tercero, lo que no exime a estas últimas historiografías de haber minusvalorado la aportación femenina. Igual de significativo que el francés, es el escaso esfuerzo de la historiografía inglesa, que, además de contar con su propia tradición ruralista, cuenta con precedentes como el de Alice Clark, cuya obra pionera, *Working life of women in the seventeenth century* (1919), se refirió a las mujeres rurales y su multi-actividad y llamó la atención sobre la protoindustria textil; el vacío posterior no fue resuelto en 1975 con la publicación de Louise Tilly y J. W. Scott, *Women, Work and Family*, que hacía hincapié en que la clave de la época pre-industrial estaba en la pequeña explotación familiar, pero sin avanzar más.

Sintetizando: si queremos responsabilizar a algún sector de la investigación de esta ausencia, no debe hacerse tanto hincapié en la historia de las mujeres, como en la falta de visión de la historia rural, donde el trabajo femenino, doméstico o extra-doméstico, fue objeto de algunas menciones pero pasó en general inadvertido, salvo cuando se puso la mirada en la proto-industria rural y sobre todo en la de tipo textil. Pero al menos, de modo general, se reconocía el dominio de la agricultura en la Edad Moderna y su diversidad –derivada de la estructura de las explotaciones y de las familias, de los sistemas de cultivo, de la movilidad masculina, etc.-, y que no había una división sexual del trabajo, sino una complementariedad mejor o peor gestionada, que no incluía las tareas de la casa o aquellos trabajos que exigieran más fuerza o que estuvieran afectados por algún prejuicio social -por ejemplo, los referidos

8. C. Sarasúa: «El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes», *Historia agraria*, n.º 22, 2000, pp. 79-96.

al cultivo vitícola o al pastoreo de ganado-, salvo que los hombres se ausentaran, ya que entonces eran las mujeres quienes asumían todo.

Un tópico recurrente: la falta de fuentes y los problemas de método

En un balance historiográfico escrito en 2013, resulta algo incómodo seguir hablando de la invisibilidad de las mujeres en la documentación y de falta de fuentes motivada por la condición jurídica subsidiaria de las mujeres, porque en los últimos años se ha demostrado que sabiendo buscar, se encuentran. Es cierto que en el campo, el de mayor presencia y mayor actividad femeninas, está mal documentado, pero eso se puede resolver persiguiendo datos que no necesariamente las dejan ver a la primera, como se hizo, por ejemplo, en 1999 en una obra colectiva sobre textos para la historia de las mujeres en Galicia, territorio que por ser eminentemente rural, obligaba a hacer un esfuerzo para profundizar en los archivos buscando a las campesinas⁹.

Quizá por eso, al principio dominó el recurso a las fuentes narrativas, que dieron muchas pistas, y es que, por muy problemáticas que resulten, aportan datos que, contrastados con otras fuentes, siguen teniendo un valor para la comparación. Es el uso aislado lo que comporta riesgos, en especial si no se tiene en cuenta la personalidad y contexto de los autores, si estos eran observadores estables o de paso, urbanos o rurales, y si solo conocían una realidad o varias, y sobre todo, que no revelan una continuidad cronológica que permita enlazar lo que dicen unos y otros. Por ejemplo, no hay modo de hilvanar lo que dice fray Miquel Agustí en su *Libro de los secretos de Agricultura* –primera edición en catalán en 1617-, utilizado reiteradamente, con los autores ilustrados: Agustí adjudicaba a las mujeres el trabajo doméstico, la huerta o la producción de lácteos, lo que se dio por bueno porque encajaba con una pertinaz línea de interpretación europea sobre la pérdida de flexibilidad en la división sexual del trabajo como resultado de la mercantilización agraria y de un proceso de especialización que habría limitado a las mujeres a las funciones menos cualificadas, sin atender a que el fraile se refería a mujeres de nivel rural medio-alto que disponían de criados o jornaleros. Cien años después, el asturiano fray Toribio de Pumarada decía lo mismo en *El Arte General de Granjerías* (1711-14), ignorando lo que de verdad hacían las asturianas de su tiempo¹⁰. Nada que ver con los comentaristas ilustrados, los más explícitos y útiles, que han permitido detectar hechos como la pluriactividad laboral de las mujeres y en algunas zonas, su sobrecarga y la realización de labores que habitualmente se atribuían a los hombres. Así pues, el jesuita vasco M. de Larramendi, o los gallegos Feijoo y Sarmiento, monjes benedictinos, o Vicente do Seixo, jurista –objeto de una precoz monografía de M.L. Meijide¹¹-, más

9. M^a.X. Rodríguez Galdo y otras, *Textos para a historia das mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela 1999; los de la Edad Moderna aportados por S. Rial García, M. Sanz y M^aC. Alvariño.

10. P. Suárez Álvarez y A. Morán Corte: «Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII», *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, n.º. 2, 2011, pp. 483-498.

11. M.L. Meijide Pardo, *Vicente do Seixo (1747-1802). Reforma agrícola y emancipación de la mujer*, A Coruña, 1989.

realistas, apuntaron las causas de los comportamientos que observaban –sistema de herencia, emigración masculina- y sus consecuencias, aunque eran tendenciosos al juzgar a las mujeres de territorios que no fueran los suyos propios. El caso más extremo es el de Campomanes, cuyos juicios sobre la laboriosidad de las mujeres del Norte se convirtieron en prejuicios sobre el ocio de las de «provincias interiores o meridionales», oficializados y asumidos por el gobierno gracias a su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Madrid, 1775) y asumidos por la historiografía, junto con las valoraciones de Jovellanos. Pero en unos y otros hay datos útiles sobre la diversidad de actividades femeninas, su adaptación al medio y la relación entre las diferencias y las realidades de fondo verificadas en fuentes cuantificables. De los testimonios de viajeros españoles y extranjeros, habría que decir lo mismo y que se limitaron a subrayar lo que les sorprendía por desconocido, en general lo menos común; así por ejemplo, los comentarios de J. Townsend sobre las valencianas, muy positivos, pusieron a la luz en la agricultura mediterránea una multiplicidad de funciones femeninas en la economía familiar rural, que corrige los prejuicios de Campomanes¹². La prensa ilustrada también contiene reflexiones sobre el trabajo femenino rural, en especial sobre los efectos de la emigración masculina en la gestión de las explotaciones agrarias, pero su sentido era denunciar el abandono de estas en manos de mujeres. El XVIII fue prolífico en informes que descansan en archivos y bibliotecas todavía sin estudiar; aquellos que se publicaron, como el *Diccionario de Tomás López* y las *Memorias Económicas* de E. Larruga, han servido para iluminar zonas y facetas mal registradas por otras fuentes, aunque carecen de sistema.

Un rango diferente dentro de este tipo de fuentes es el de la legislación y la normativa. Se puede decir que los trabajos publicados se han centrado en las que afectaban a los núcleos urbanos –ordenanzas municipales y gremiales sobre todo-, y que no se ha estudiado suficientemente si estas normas o las más generales dictadas por el gobierno influían en el trabajo rural femenino. Ese fue el caso, por ejemplo, de los cambios legales de Carlos III –en 1779, permitiendo a todas las mujeres aprender cualquier manufactura propia de su sexo, o en 1784 dejándolas trabajar en las fábricas de hilos y manufacturas «adecuadas»-, que pretendían fomentar la actividad manufacturera femenina favoreciendo su libertad laboral y formando a niñas y adolescentes de sectores humildes, lo que repercutió en las rurales, pero sus inspiradores, en especial Campomanes, buscaban una mano de obra barata y abundante en contra de los gremios en sectores donde el trabajo masculino era caro –así lo indicaron M.V. López-Cordón, M. Bolufer o C. Sarasúa¹³-. Por otra parte, en general se ignora que en el campo hubo otras normas, escritas o no, que regulaban ciertas actividades femeninas, por

12. E. Garrido Arce: «El trabajo de las mujeres en la economía preindustrial. La Huerta de Valencia en el siglo XVIII», *El trabajo de las mujeres...*, p. 105.

13. V. López-Cordón: «La situación de las mujeres a finales del Antiguo Régimen (1760-1860) », en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid 1982, pp. 45-107. M. Bolufer: «Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, 1996, p. 215; C. Sarasúa: «Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes», en P. Martín Aceña y F. Comín (eds.), *Campomanes y su obra económica*, 2004, pp. 171-191.

ejemplo, las relacionadas con el comunal, que es preciso desempolvar para incorporar al contexto territorial del trabajo femenino.

Entre esas fuentes y las que permiten un tratamiento cuantitativo, se sitúan las soluciones intermedias, factibles pero intrínsecamente inexactas o aproximativas. En varias ocasiones hemos llamado la atención sobre la utilidad de las escrituras notariales, aunque normalmente los hombres aparecen como responsables ante los notarios y cuando figuran ellas, pocas veces declaran una profesión o una actividad¹⁴. Sin embargo, su permanencia formal en el tiempo y en el espacio, su fiabilidad en comparación con la documentación fiscal, y la posibilidad de hacer estudios cuantitativos, les dan un enorme valor, y consideramos que están menos utilizadas de lo debido, lo que contrasta con su empleo asiduo en estudios de historia social. Las escrituras pueden dar mucho más de sí a pesar de ser socialmente selectivas y de dejar fuera a las más pobres y a las mujeres cuyas vidas estuvieron supeditadas a decisiones o acuerdos verbales –por ejemplo, las criadas-. Lo cierto es que una parte considerable estaba protagonizada por mujeres o ellas aparecían entre sus contratantes, ya que si eran adultas y libres, podían ir al notario a hacer compra-ventas, arriendos, préstamos, donaciones, cesiones, poderes, etc., y si estaban casadas, lo hacían con sus maridos o estos les daban su autorización o un poder para hacerlo. Muchas escrituras tienen valor por sí mismas o como complemento, y su uso, independiente o combinado, puede ser muy variado. Son especialmente útiles los inventarios post-mortem para detectar, por ejemplo, la actividad artesanal, aun siendo inventarios masculinos, mediante la presencia de instrumental o de materias primas –se han utilizado para calcular la presencia creciente de la actividad textil del lino en Galicia¹⁵-; en ciudades como Santiago, se han localizado contratos de aprendizaje de mujeres rurales para hacerse tejedoras, bordadoras o sastras y ejercer luego en sus aldeas, alejadas del control de las corporaciones gremiales, y también contratos de suministro alimentario –de pan y pescado sobre todo- a instituciones; compraventas y operaciones de crédito en actividades económicas¹⁶, etc. A falta de documentación sistemática, las escrituras deberían emplearse masivamente para observar la evolución en los siglos XVI y XVII, carentes de documentación fiscal para reconstruirla.

En el otro extremo, tanto en lo metodológico como en la trayectoria historiográfica, se sitúa la medición estadística del trabajo rural femenino. Lo más reciente es el cálculo de la tasa de actividad femenina rural, que requiere el empleo de la única documentación posible,

14. O. Rey Castelao: «Las mujeres en la Galicia de la Edad Moderna: algunas consideraciones sobre su estudio», en C.A. González Paz (ed.), *As voces de Clío: a palabra e a memoria da Muller na Galicia*, Santiago 2009, pp. 65-86; «Las mujeres en la Galicia moderna: lo que sabemos y lo que no sabemos de ellas», en M. García-Fernández y otros, *As mulleres na historia de Galicia*, Santiago 2012, 117-141

15. O. Rey Castelao: «La emigración a América en la cuenca media del Ulla: un ejemplo de análisis comarcal», *Revista Galega do Quinto Centenario*, n.º. 4, Santiago, 1990, pp. 177 a 224; donde se analizan varios centenares de inventarios desde mediados del siglo XVII al siglo XIX para detectar instrumental y materias primas textiles a lo largo del tiempo.

16. S. Rial García: «La Actuación de las mujeres de ausentes en el comercio de bienes raíces en el entorno de la tierra de Santiago, 1700-1840», en A. Eiras Roel y O. Rey Castelao, (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago 1994, p. 499.

la fiscal, y en especial el Catastro de La Ensenada, de extraordinario valor a pesar de que identifica siempre al cabeza de familia con el varón y deja fuera a las mujeres casadas, no registra las facetas sin efectos tributarios –aquellas cuyo producto no se comercializaba- o salariales -el trabajo doméstico rural-, y tareas de difícil clasificación –las de autoconsumo¹⁷. La tasa de actividad femenina centra las iniciativas de R. Hernández García¹⁸ y de Carmen Sarasúa, autora que destaca por su rigor metodológico y por su exigencia de comparación a partir de fuentes homologables, esencia de un moderno análisis sobre el mercado de trabajo, pero escasas para antes de 1860¹⁹. En sesiones de los congresos de la Asociación Española de Historia Económica (2011) y de la Asociación de Demografía Histórica (2013), Sarasúa propuso el cálculo de la tasa como «variable clave para conocer la evolución histórica de una economía», lo que junto a la «distribución sectorial de la actividad» sería un indicador de la modernización económica y de cambios estructurales²⁰; Sarasúa denuncia la escasez y deficiencia de otros cálculos, no solo en España, debido a que las fuentes de base -los censos- no existen para la etapa pre-estadística y las que se parecen más «no están diseñadas para recoger el empleo», dejando fuera la pluriactividad, el trabajo informal, el empleo estacional y, por eso mismo, la mayor parte de la actividad femenina, por lo que al calcular el potencial productivo de un país, se minimiza y se distorsiona -el sub-registro no afecta a todos los sectores por igual- y, como consecuencia «impide identificar el proceso de cambio estructural, y dificulta el cálculo de los ingresos de las familias y de la productividad». La tasa puede calcularse a través de los «memoriales del Catastro de Ensenada, declaraciones primarias de los padrones, recuentos de población», entre otros, y a partir de una hipótesis «sobre la edad media de acceso a la ocupación y el peso del subempleo; y el cruce de la tasa de actividad con variables como la edad, el estado civil, el número de hijos, la ocupación de padre y/o marido, nivel de estudios y demanda local de trabajo, de forma que pueda avanzarse en el análisis de los factores que determinan la oferta de trabajo femenino». Sin embargo, los congresos mencionados reunieron pocas aportaciones sobre el siglo XVIII, las de L. Garrido González sobre pueblos de Almería y Jaén, R. Hernández sobre Castilla, y la de C. Sarasúa sobre veinte localidades de La Mancha; en este caso se reunió una muestra del 11% del territorio -incluyendo pueblos como Almagro con 8.000 habitantes y pequeñas aldeas de poco más de doscientos- y 24.668 personas con sus edades, estado y actividad, pero se excluye el trabajo de consumo familiar, lo que reduce la tasa. Además de no existir una fuente próxima y parecida que les sirva de contraste, los memoriales no están exentos de problemas, como se comprueba en los

17. M.D. García Ramón y otros, *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*, Barcelona 1984, p. 161.

18. R. Hernández García: «Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de la Ensenada para el estudio de la industria textil castellana», *Revista de Demografía Histórica*, nº 26, 2, 2008, pp. 187-217; y «La tasa de actividad femenina en la Castilla del siglo XVIII», *X Congreso de la ADEH*, Albacete 2013.

19. Especialmente, C. Sarasúa y J. Humphries: «Off the Record. Reconstructing Women's Labor Force Participation in the European Past», *Feminist Economics*, 18, 4, 2012, pp. 39-67.

20. C. Sarasúa: «La economía española del siglo XVIII cuando se tiene en cuenta la actividad de las mujeres: el peso de las manufacturas», *X Congreso de la AEHE*, 2011.

trabajos de L. Garrido, ya que las cifras de población y de actividad varían según la versión que se utilice, y esto hace variar la tasa, bastante en algunos casos –en Laujar de Andarax, de 2300 habitantes a 2277 y de 398 mujeres con actividad declarada a 485-; por otra parte, se estudian 32 localidades donde se registra la actividad femenina, y queda la duda de si en las demás no existe o no se anota, y de si es válida la tasa del 17% calculada para Andalucía; finalmente, se introduce en el cálculo a las monjas y a las mujeres propietarias, lo que es más una condición social que una dedicación. En algunos casos, como este que comentamos, se han podido estudiar los salarios diferenciados por sexo y edad, lo que tiene un enorme interés²¹.

En los territorios del Noroeste de la Corona de Castilla, los resúmenes generales del Catastro de La Ensenada han sido fundamentales para obtener las cifras globales de algunas actividades femeninas computadas fiscalmente –por ejemplo, las tejedoras profesionales-, y se han utilizado los libros personales –equivalente de los memoriales- y reales de legos para calcular los porcentajes de jefaturas de casa femeninas, edades de las mujeres autónomas, tasa de actividad entre ellas y la estructura y composición de sus hogares y grado de control sobre los medios de producción, la tierra y el ganado; la detección de las actividades de viudas y solteras no sería factible sin ese registro. Francisco García González los ha empleado para estudiar las economías familiares femeninas de una zona montañosa, la Sierra de Alcaraz, pero es en Galicia, León y Asturias donde hay más investigaciones, con métodos similares basados en la reconstrucción demográfica, social y económica del colectivo de las mujeres autónomas, aunque es imposible realizar un estudio general debido al enorme número de pueblos –Galicia y León son casos paradigmáticos- o a que la conservación es muy deficiente –en Asturias-, y debe recordarse que el Catastro de Ensenada no se hizo en la Corona de Aragón, por lo que no es posible una comparación con Castilla.

Una necesaria perspectiva regionalizada de los sistemas agrícola-ganaderos

Por todos esos problemas, los estudios territoriales, sea cual sea su alcance, son fundamentales, y más todavía por la diversidad de los sistemas agrarios donde se desarrollaba el trabajo de las mujeres campesinas, muy diferente de unas zonas a otras. No vamos a dar cuenta de todos los factores que influían en esa diferenciación porque equivaldría a hacer una síntesis de la historia agraria de este país²². Baste recordar que incluían los determinantes del medio físico, las fórmulas de propiedad o de usufructo de la tierra, o los sistemas de cultivo o el tamaño y composición de las familias, habida cuenta de que las mujeres eran las responsables de la casa. Sin duda, las diferencias más evidentes eran las relacionadas con el tamaño y caracteres de las explotaciones agrarias; la teoría dice que en los territorios de latifundio, más todavía el destinado a la producción de mercado, y en los de agricultura intensiva y es-

21. L. Garrido González: «Tasa de Actividad Femenina registrada en Andalucía: casos de Almería y Jaén, 1751-52», *Congreso AEHE*, y «Tasa de actividad femenina registrada en Jaén en el siglo XVIII. El caso de Úbeda», *Congreso de la ADEH*, Albacete 2013.

22. O. Rey Castelao: «Mujeres en la economía campesina», *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Madrid 2005, vol. II, pp. 263-286.

pecializada, las mujeres tenían una implicación menos frecuente y menos diversificada que en las zonas de minifundio y policultivo de subsistencias; sin embargo, para sectores femeninos de ambas zonas esto no se cumplía, porque tenían acceso a los bienes comunales –no era escaso el aprovechamiento de estos- o porque, como luego veremos, pudieron basar su supervivencia en retales de tierra, en la propiedad de unas cuantas cabezas de ganado o en las actividades artesanales o el servicio doméstico. Influía también la organización del hábitat y de las explotaciones: en el estado actual de la investigación, que privilegia claramente a los territorios del Norte –desde Cataluña, con sus masías, al Noroeste, con sus micro-economías familiares-, el hábitat organizado en pequeños núcleos o en aldeas dispersas, y en pequeñas granjas que no recurrían a mano de obra ajena, permitía a las mujeres ocuparse de la huerta y de las parcelas más intensivas cercanas a sus casas sin dejar de hacer sus tareas domésticas o vigilar el ganado; a esto no puede oponerse el modelo andaluz, porque en torno a los grandes pueblos había un círculo de cultivo diversificado y más o menos intensivo, en el que ellas participaban; así lo observa L. Garrido en Laujar de Andarax, corrigiendo la imagen de macro cultivo organizado en cortijos o haciendas alejados entre sí donde el papel de las mujeres era más doméstico. Las huertas de producción para la casa estaban presentes en anillos nutrientes de ciudades y villas, para cuyo mercado producían ellas y ellas eran en casi todas partes las productoras de materias primas artesanales, desde el lino a gusanos de seda.

Se han estudiado poco o nada aquellas diferencias que dependían de las técnicas de cultivo, que sin duda eran menos importantes que las señaladas, pero tenían cierta repercusión. Solo las fuentes narrativas aclaran esto ya que, por ejemplo, los inventarios post-mortem, empleados desde antiguo para estudiar el instrumental agrícola, no especifican el que era de uso masculino y el de uso femenino. Todo indica que la necesidad de fuerza física excluyó a las mujeres de algunas actividades, pero lo cierto es que a veces respondía más bien a la organización de las tareas; por ejemplo, en los territorios de cultivo cerealero extensivo, ellas participaban sobre todo en la siega, pero no sucedía lo mismo en las zonas de minifundio del maíz, donde hacían de todo. El sistema de trabajo en tierras especializadas horto-frutícolas –de Aragón, Cataluña, Levante, Murcia, cuenca del Guadalquivir-, el cultivo de caña de azúcar y el de arroz eran masculinos. En las zonas de pradería, los hombres cortaban la hierba con aperos grandes, mientras que ellas utilizaban hoces, de modo que el resultado era algo menor²³. Pero es en las zonas vitícolas donde se notan más las diferencias por sexos, ya que predominaba el trabajo masculino y las mujeres se limitaban a las facetas menos cualificadas que se hacían manualmente o con aperaje simple; sin embargo, esas mismas zonas asumían tareas de fuerza, lo que evidencia que lo primero respondía en parte a prejuicios y a mitos arraigados; así por ejemplo, en Galicia se encargaban de llevar pesadas cestas con uvas, en el País Vasco llevaban abono a las viñas y en Cataluña trabajaban en hacer las terrazas para su cultivo, como indicó A. Huetz de Lemp, en su monografía sobre el viñedo del Norte peninsular²⁴.

Otro elemento que estaba muy diferenciado era el aprovechamiento ganadero, en el que de nuevo faltan estudios que aclaren la intervención de las mujeres, aunque a simple

23. M. Cátedra Tomás, *op.cit.* p. 87.

24. A. Huetz de Lemp, *Vignobles et vins du Nord-Ouest de l'Espagne*, Bordeaux 1967, p. 674.

vista se distinguen las zonas de ganadería estante y de ganadería trashumante, más claras, por poco que se sepa, que las existentes en la composición y uso de la cabaña ganadera o su propiedad o usufructo. En las zonas de ganadería de subsistencia, que servía para disponer de fuerza de tiro, carne, leche y derivados, eran las mujeres las que asumían las tareas de cuidado y aprovechamiento; esto afectaba a todo el Norte, donde estaba generalizada la propiedad de unas cuantas vacas, uno o dos cerdos y, a veces, algunas ovejas, como era lo habitual en Galicia o en las montañas de León²⁵. En esa franja septentrional existía una ganadería más rica y numerosa en zonas con prados de montaña, como por ejemplo, los Montes del Pas, estudiados por Carmen Sarasúa²⁶, quien puso a la luz la intervención femenina –muy estacionalizada–, en la producción de manteca y quesos que se vendían en los núcleos urbanos más o menos próximos, llevando también cera y miel, y textiles. Pero en esa franja las cosas no fueron siempre igual, ya que antes de la entrada del maíz a lo largo del siglo XVII, la cabaña ovina había sido más amplia y extensiva, basada en el pastoreo, de modo que la intervención no debía ser muy diferente a la de las zonas de secano y ganadería ovino-caprina; el cambio tuvo que producirse con el progresivo paso hacia una ganadería complementaria como consecuencia de la introducción del maíz, cuyo cultivo impedía el pastoreo libre pero aseguraba más alimento y más peso y calidad de las reses, por lo que disminuyó drásticamente el ganado ovino y aumentó el de vacuno y este se estabuló cada vez más, en cuadras junto a la casa, por lo que las mujeres vieron aumentada su carga de trabajo. En las zonas de ganadería ovina extensiva, por el contrario, existía otra de tipo complementario en manos de mujeres y ellas producían quesos y otros productos para la casa e incluso para el mercado.

Faltan estudios sobre el papel de las mujeres en los sistemas de ganadería trashumante. En los casos europeos estudiados, como el de Suecia²⁷, se ha revelado la importancia del trabajo femenino en zonas de ganadería alpina, por cuanto había que ocuparse de la leche y de sus derivados, y de la agricultura en las granjas de verano, donde permanecía una parte de la familia mientras otra ascendía a los prados con parte de las reses; los registros catequéticos han permitido a Larsson observar cómo se dividían las familias y cómo se organizaban, empleando a la parentela femenina –por ejemplo, cuñadas solteras–. En las zonas de trashumancia intensiva de vacas y ovejas, que se desarrollaron sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII por la demanda urbana de productos ganaderos, las de granjas de verano «eran estrictamente provincias de mujeres» y fueron ellas quienes desarrollaron la agricultura. Suiza y Francia cuentan con excelentes análisis que demuestran un parecido protagonismo femenino, intensificado por la emigración masculina. La trashumancia de tipo corto, como la

25. S. Rial García: «Séculos de historia e a mesma memoria: a gandaría e o traballo das mulleres en Galicia», en J. González y L.A. Vázquez (coords.), *A Gandaría, tesouro de Galicia*, Santiago 2006, pp. 129-147; M.J. Pérez Alvarez: «Modelos socioeconómicos en la provincia de León: la Montaña y Tierra de Campos en el siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, nº 27, 2005, pp. 241-273.

26. C. Sarasúa: «Emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas, 1758-1888», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 12, 2-3, pp. 163-181.

27. J. Larsson: «Labor division in an early modern transhumance: a Swedish case», *Rural History Congress*, Berna 2013.

de los vaqueiros de alzada, no daba lugar a comportamientos así, con la familia repartida, ya que se movía entera desde las zonas bajas de invernada a los pastos altos de verano, pero hay datos de que ellas eran las que atendían las pequeñas parcelas agrícolas, segaban hierba con los hombres y en las ausencias de ellos como arrieros, asumían más funciones²⁸.

En cuanto a la trashumancia mesteña no cuenta con una investigación histórica sistemática, por lo que ese hueco ha sido aprovechado por estudios desde una perspectiva antropológica y más simbólica que real. Es el caso de M^a Angels Roque, que basándose en documentación dispersa y no homologable, no logra definir la relación entre las mujeres y la Mesta, fuera de subrayar que ellas tenían derecho a voto siempre que, como los hombres, tuvieran más de 150 ovejas, o que mientras los hombres se iban durante meses, ellas permanecían en los pueblos, encargadas de la agricultura. Pero subraya una dimensión muy interesante: la gestión del territorio, la importancia de que ellas intervinieran en las adras o turnos tanto en el territorio del pueblo como de los comuneros, de que supliesen a sus maridos e hiciesen guardias, y de su participación en la comunidad, prácticamente total en ausencia de los hombres²⁹.

El trabajo asalariado: criadas y jornaleras

Una larga trayectoria historiográfica se ha ocupado desde los años noventa del servicio doméstico. Publicaciones coordinadas por A. Fauve-Chamoux³⁰, abrieron este sector del que se creía saber mucho pero del que faltaban análisis sistemáticos; desde entonces, la historiografía europea ha ido cubriendo esa laguna, buscando una historia comparada entre diferentes espacios, pero también entre servicio doméstico rural y el urbano, poniendo de relieve que cuando las mujeres rurales necesitaban trabajar fuera de su casa –para obtener recursos, formar una dote u ocultar un embarazo–, el servicio doméstico era el recurso general porque no precisaba una formación específica. En España esta iniciativa ha cuajado y hay estudios completos y bien planteados, aunque no sobre las mujeres sino sobre el servicio de forma conjunta y con frecuencia dentro de trabajos sobre la familia y el grupo doméstico, lo que se comprende por ser ese el contexto correcto. Llegar al nivel actual no ha sido fácil porque, más allá de fuentes de tipo local, apenas pueden obtenerse referencias numéricas para saber cuántas mujeres estaban enroladas en el servicio doméstico en un momento dado, ni para hacer una comparación sistemática; o al menos es casi imposible antes del Catastro de La Ensenada y de los censos de la segunda mitad del XVIII –en especial el de 1787–; por otra parte, las criadas, y más en el campo que en la ciudad, solían contratarse de modo verbal y, al ser

28. M. Cátedra Tomás, *La Vida y el mundo de los vaqueiros de alzada*, Madrid 1989.

29. M^a.A. Roque i Alonso, *Los nobles vecinos en el territorio de las mujeres: construcción y transmisión simbólica en las sierras castellanas y riojanas*, Madrid 2008. La autora se basa en ordenanzas antiguas, pleitos del siglo XVII, «documentación civil» incluyendo archivos parroquiales (sic) del XVIII.

30. A. Fauve-Chamoux y L. Fialova (eds.), *Le phénomène de la domesticité en Europe, XVIe-XXe siècles*, Praga 1997; A. Fauve-Chamoux (ed.), *Domestic service and the formation of European identity. Understanding the globalization of domestic work, 16th - 21st centuries*, Berna 2004.

una dedicación temporal para la mayoría, su aparición documental es rara y suele obedecer a situaciones de tensión -pleitos por deshonra o impago-.

En el conocimiento actual, siendo importante, sigue habiendo un desequilibrio acusado entre el servicio doméstico urbano –en general, bien conocido- y el rural, lo que a su vez parte de la idea comúnmente admitida, de que las ciudades eran el destino preferente de las mujeres rurales. Sobre esto ya nos hemos expresado en otras ocasiones porque las fuentes casi nunca dejan comprobar ese a priori: a) raras veces dan el origen de las criadas, de modo que podían ser de las mismas ciudades que se estudian o de otras ciudades; b) el destino urbano no era moralmente el ideal, de forma que era un puente para volver al campo, por eso se prefería ir a aquellas ciudades y villas próximas a la casa familiar, mejor todavía si se podía ir y volver con frecuencia; c) en las ciudades, las jóvenes rurales tenían que competir por un nicho laboral apetecido por las mujeres urbanas que trabajaban por horas, y además, las rurales competían entre sí, salvo que encontraran en sus pueblos otras opciones de trabajo, de ahí que las zonas de reclutamiento de las ciudades no fueran estables, sino que se encogían si en su círculo de influencia conseguían las necesarias, o se ampliaban si no había suficientes o no las había para determinadas tareas –cocineras, nodrizas-; d) el servicio doméstico urbano no era exclusivo de las solteras, sino que había viudas enroladas en esa actividad y muchas casadas de determinadas zonas rurales.

En el ámbito rural, la oferta de trabajo doméstico era limitada y se mezclaba y confundía con el trabajo agrícola-ganadero o con otras actividades como la textil, pero no era irrelevante, y falta en España medirlo y ver su evolución, porque es el complemento del servicio doméstico urbano. Algunos estudios monográficos, en especial de I. Dubert y P. Roca, y otros sobre el grupo doméstico y temas afines, indican el dominio masculino de este sector, ya que el objetivo de la demanda no era la casa, sino la tierra; que era una actividad temporal casi siempre breve, de comienzo precoz –en la infancia- y final muy desigual, a los 20/21 años, edad nupcial femenina de Andalucía o Extremadura, a los 24/25 en Asturias, León, Cantabria, Galicia, País Vasco y Navarra o Canarias, e incluso más tarde donde se estilaba el matrimonio tardío; que las mujeres se ocupaban en trabajos de casa y en actividades relacionadas con la agricultura, y que había una notable movilidad. Pero no está clara la evolución del sector, dado que se sabe algo del XVI, mucho del XVIII y muy poco del XVII, aunque se deduce una feminización del servicio, sobre todo donde la industria u otras actividades dieron otras alternativas a los hombres.

Fue D.E. Vassberg uno de los primeros en dar cifras y de los pocos que se ha ocupado del XVI³¹: acumulando datos de fuentes diversas, pudo calcular que la cuarta parte de los hogares castellanos tenía criados o criadas, y que al menos entre 1575 y 1629 el sesenta por ciento eran hombres, añadiendo que no era una actividad para toda la vida, sino de los años jóvenes, y que se solía cambiar de pueblo y de amo en búsqueda de las mejores condiciones. Las zonas de predominio masculino se extienden un poco por todas partes y sin diferencias por el sistema de cultivo: en el País Vasco era así, aunque muchas solteras sin herencia servían como criadas entre los 15 y los 24 años para reunir dinero y casarse o para subsistir solas,

31. D.E. Vassberg, *The village and the outside world in Golden Age Castilla*, Cambridge 1996, p. 86.

ocupándose de la casa, la ropa –a veces aprendían el oficio de costureras-, y de tareas agrícolas y de carga y transporte de productos; en Navarra, ellas eran el grupo dominante cuanto más al Sur, en las Riberas, tierras de servicio escaso -6% de la población- y ellos donde el servicio era más abundante -12.2% en la cuenca de Pamplona-, según fuese menor o mayor la mano de obra necesaria en cada sistema de cultivo; era algo previo al matrimonio, de ahí que el 72% tuviese menos de 25 años³². Si en esas zonas el sistema de herencia se basaba en el heredero único o preferente que dejaba al resto en situación precaria, lo mismo encontramos en un territorio bien diferente, la Huerta valenciana, pero donde también había una transmisión favorable a un heredero. En comarcas murcianas con servicio abundante, también las mujeres eran menos frecuentes.

Las variaciones espaciales eran importantes, lo que obliga a no generalizar: en Galicia, el predominio femenino es claro –el 70% de los criados en 1753- en comarcas de servicio escaso y en proporciones equilibradas donde era más numeroso, y su trabajo en faenas agrarias o en el hilado de lino, servía para que el jefe de familia se dedicase a la tierra³³. Y lo eran las variaciones según el estado civil: para obtener recursos, para pagar deudas o invertir en tierras, las pasiegas y cántabras, asturianas, gallegas y castellano-leonesas dejaban a sus hijos en los pueblos por dos o tres años, sin alterar su condición de miembros de una familia campesina, y trabajaban como criadas, costureras, bordadoras, lavanderas, cocineras, pero sobre todo como nodrizas en Madrid y en otras ciudades y su origen explica su presencia concentrada en el invierno y baja en verano, al ritmo de la actividad agrícola³⁴.

Y quizá lo fueron las variaciones temporales. El caso catalán adquiere una importancia especial en el siglo XVIII. Así lo comprobó P. Roca a partir de los padrones de cumplimiento pascual, que le permitieron saber que los criados de las masías eran hombres en un 79/81%³⁵; que la edad de inicio era muy precoz –con un tope entre los chicos de 15/19 años, algo más tarde entre ellas-, y el abandono paulatino a partir de 25/29 años; que las criadas tenían una dedicación más doméstica y además, hilaban y arreglaban ropa, y que eran más estables –ellos solían estar un año (73.1%) o dos y eran muy móviles-; y, sobre todo, que hubo un proceso de sustitución que se refleja en las soldadas de ellas, en aumento a lo largo del siglo, lo que P. Roca pone en relación con la industrialización y a que el inicio del hilado en molinos y fábricas afectó a la oferta de trabajo barato que las mujeres habían aportado a las masías.

Uno de los vacíos historiográficos más llamativos es el referente al trabajo asalariado rural femenino, en especial el caso de las jornaleras. La única sesión que en el Congreso de Historia Agraria de Badajoz de 2013 se ha organizado sobre el trabajo rural femenino, lleva

32. J.A. Azpiazu, *Mujeres vascas. Sumisión y poder. La condición femenina en la Alta Edad Moderna*, Donostia, 1995, p. 133; R. Arbaiza Villalonga: *Familia, trabajo y reproducción social: una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao 1996, p. 120; F. Mikelarena, *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona 1995, p. 296.

33. I. Dubert: «Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en Galicia rural a finales del Antiguo Régimen», *Historia Agraria*, 2005, pp. 9-26.

34. C. Sarasúa, *op. cit.* d.p.

35. P. Roca Fabregat: «¿Quién trabajaba en las masías? Criados y criadas en la agricultura catalana (1670-1870)», *Historia Agraria*, 2005, pp. 49-92.

por título *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La Historia Agraria desde una perspectiva de género*, y su organizadora, Teresa M^a Ortega López, subraya ese inexplicable vacío, pero solo reunió dos comunicaciones sobre la Edad Moderna.

En este sentido, debemos tener en cuenta dos cosas diferentes pero igualmente desatendidas: la intervención laboral de las mujeres de familias jornaleras y el trabajo femenino a jornal, cuya distribución zonal responde, al menos sobre el papel, a un mapa invertido. La teoría económica dice que la actividad femenina era menor cuanto mayor era el porcentaje de trabajadores asalariados; según esto, la España meridional sería la de actividad más reducida, sobre todo en provincias donde la proporción de jornaleros podía llegar al setenta por ciento –en general, al sur del río Tajo–, zona de proletarización paulatina resultante de prácticas capitalistas; en menor medida, pero por encima del cincuenta por ciento, áreas andaluzas, de Extremadura, Castilla la Nueva, Cataluña, Baleares y Canarias, quedando por debajo, Levante, Aragón y la Meseta Norte castellana; los jornaleros eran pocos en León, Navarra, y menos en todo el Norte hasta Galicia. En las zonas de alto porcentaje de jornaleros, la exclusión femenina del trabajo asalariado regular derivaría del régimen de salarios bajos y paro estacional, en el que se evitaba la concurrencia de más mano de obra, pero ha de añadirse que en el Sur y en la economía de latifundio, ellas pertenecían a familias de jornaleros y se casaban, muy jóvenes, con jornaleros, y tenían muchos hijos, es decir, tenían una importante carga familiar. Pero lo cierto es que ellas intervenían en tareas irregulares o discontinuas de tipo complementario –escarda, entresaca, recogida de aceituna, vendimia– y se dedicaban al textil, y donde los jornaleros disponían de parcelas de uso propio, se implicaban en su cuidado. Por otro lado, el mapa de la distribución de jornaleros no es exacto y oculta amplias zonas que rompían el modelo general; se ha estudiado por ejemplo, el caso de Montefrío (Granada) en el siglo XVIII, donde el trabajo asalariado en el cultivo extensivo del cereal, convivía con pequeñas parcelas de propiedad, de modo que las mujeres y sus hijos intervenían en las tareas agrarias en los meses de trabajo intenso y a diario en las huertas y en el comunal o en el pastoreo durante el barbecho y lo mismo, con diferencias, ha comprobado F. García González en la Sierra de Alcaraz³⁶.

El trabajo femenino asalariado estaba limitado por la oferta local o comarcal en donde residieran las mujeres, por eso mismo no puede hablarse de un único comportamiento. Los estudios sobre el País Vasco han revelado que era la segunda ocupación femenina tras el servicio doméstico y que era un trabajo duro –abonado de tierras, escarda, vendimia, recolección de castaña, etc.– pero mucho peor pagado que el trabajo masculino –entre la mitad y la cuarta parte en tareas semejantes, en especial en el viñedo–³⁷. En Navarra sucedía lo mismo, y mujeres solteras y casadas se desplazaban a zonas navarras próximas o a Guipúzcoa para

36. D. Martínez López y M. Martínez Martín: «El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)», en C. Sarasúa y L. Galvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante 2003, p. 138; F. García González: «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, LVII/1, 195, 1997, pp. 115-145

37. J.A. Azpiazu, *op.cit.*, p. 133.

segar, vendimiar o espadar el lino, a cambio de una retribución muy baja. Y en Galicia las mujeres de algunas zonas hacían esas tareas, pero, además, como se menciona en otro lugar, muchas iban a segar a Castilla mezcladas con las cuadrillas de segadores.

El pozo sin fondo de la proto-industria rural

Como antes decíamos, la historia rural no captó en su momento la importancia de las actividades femeninas, en parte porque no se percibió la dimensión de las actividades rurales no estrictamente agrícola-ganaderas, calificadas como «complementarias». Cuando se descubrió la extensión y calado de la proto-industria, en especial, la textil, se descubrió también la función clave que las mujeres realizaban en las primeras fases de la producción. Esto nos remite a debates de los años ochenta del siglo XX sobre los cambios socio-demográficos relacionados con la expansión de la manufactura rural y la transición al capitalismo sostenidos por F. Mendel, H. Medick y D. Levine, quienes definían a las familias proto-industriales por su edad nupcial precoz, una fecundidad elevada, y la emigración de los hijos del matrimonio, parámetros discutidos por T. Hareven. Las comprobaciones empíricas se practicaron en estudios zonales como el de Gay L. Gullickson sobre el país de Caux en Normandía, publicado en 1986, que abordaba el tránsito de la industria textil tradicional a la del algodón en 1750-1850; en esa poblada zona, se desarrolló una intensa industria textil, y allí los hombres tejían y las mujeres hilaban, para sí mismos pero sobre todo para Rouen, a la par que producían cereales para esa ciudad³⁸.

Una vez reconocida la importancia de la proto-industria rural en la Europa occidental, se constató que para su desarrollo era necesaria abundante mano de obra barata en la fase del hilado, una tarea que, dependiendo de la fibra, podía exigir hasta diez personas para una que tejiese, y ese desequilibrio se cubrió con el trabajo de las mujeres. Este rol no supuso un cambio social, pero sí una dieta laboral más variada que significó la independencia de muchas de ellas. La proto-industria se desenvolvió donde los recursos básicos escaseaban, como apoyo para aquellos hogares campesinos con poca tierra o ninguna, interviniendo las mujeres dependiendo de la división del trabajo en la familia y de la organización de las faenas agrarias, y en el caso del textil, de la fibra que se hilase.

Es difícil detectar en qué momento se tomó conciencia en España de la importancia de este proceso, porque ya en el XVIII, la utilidad económica de la producción textil había sido reconocida por reformistas ilustrados como B. Ward y sobre todo por Campomanes, que la veían como una de las vías para impulsar el desarrollo económico³⁹. Este discurso iba acompañado de cálculos teóricos de escaso fundamento y de la idea de que el trabajo textil evitaría el ocio femenino allí donde estaba más asentado, al tiempo que se temía que

38. G.E. Gullickson, *Spinners and Weavers of Auffay. Rural Industry and the Sexual Division of Labor in a French Village*, Cambridge 2002 (1º 1986).

39. M. Bolufer: «Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, p. 215.

esa dedicación restaría atención hacia las tareas de la casa. En los primeros trabajos sobre proto-industria destinados a localizarla y evaluarla a título general, se partió de esa literatura y se mencionaba la importancia de las mujeres, pero apenas se daban cifras; sin embargo, esa fase historiográfica sirvió al menos para señalar las zonas de trabajo femenino potencialmente intenso. A día de hoy, lo que queda por hacer al respecto, debería remitirse al atlas industrial de España y utilizar la documentación fiscal y notarial para, aunque no sea del todo homologable, para definir los patrones de comportamiento territorial, más allá de lo que diga la teoría económica⁴⁰.

Se da la circunstancia que fue en Cataluña donde primero se llamó la atención sobre la actividad textil femenina, cuando allí la documentación cuantificable es más escasa. En efecto, Jaume Torras Elías escribió a comienzos de los ochenta sobre la intervención en la *drapería* de la Cataluña central del siglo XVIII⁴¹, aprovechando algunos datos de la Junta de Comercio muy reveladores: por ejemplo, en 1765, en Castellterçol (Sallent, Bagés) la Junta calculaba que había 140 telares y 2.300 trabajadores de los que 2.030 eran mujeres ocupadas en distintas facetas del textil lanero, de las que 1.600 procedían de pueblos situados a tres o cuatro horas alrededor; en tanto que en Moiá en 1789, los fabricantes daban tarea a las mujeres de siete lugares para hilar estambres y había tantos tornos como mujeres; el torno solía formar parte de la dote o de los legados testamentarios. En los trabajos más recientes sigue sin resolverse el problema de las cifras, pudiendo intuirse en algunos: por ejemplo, si en pueblos del Llobregat, el 11/12% de los hogares tenían oficios textiles en 1723 y llegaban al 41% en 1771, puede suponerse que las mujeres intervendrían en parecida proporción (J.M. Cobos)⁴². Otros autores, como Ll. Ferrer, han puesto en relación el modelo familiar con el trabajo femenino en esas mismas zonas⁴³, y J.M. Benaül Berenguer con el fortalecimiento de centros textiles como Sabadell y Terrasa⁴⁴. Pero lo más interesante está en el estudio del impacto de las novedades industriales del siglo XVIII catalán, cuyos efectos sobre el trabajo femenino parecen contradictorios; de un lado, la industria manufacturera particular o de iniciativa privada empleó mano de obra femenina y para las mujeres significó un cambio de vida importante, ya que en núcleos como Mataró o Cervera había una intensa dedicación a la hilaza y a los encajes para obtener ingresos in situ⁴⁵; del otro, la creación de centros asistenciales que daban formación a las ingresadas, facilitó lo mismo pero obligó a la movilidad:

40. J. Nadal y otros: «La industria en vísperas de la industrialización, 1570-1813: la industria tradicional», en J. Nadal (dir.), *Atlas de la industrialización de España*, Barcelona 2003, pp. 27-47; y J. Nadal y otros, «La industria en vísperas de la industrialización, 1750-1813: nuevas formas de industria», ib., pp. 48-60.

41. J. Torres Elías: «Estructura de la industria pre-capitalista. La drapería», *Recerques*, nº. 11, 1981, pp. 7-28. «Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº. 3, 1984, pp. 113-127.

42. J. M. Cobos, *Pagesos, paraires i teixidors al Llobregat montserratí 1550-1850*, Barcelona 2006.

43. Ll. Ferrer i Alos: «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya central (siglos XVIII-XX)». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2-3, 1994, pp. 199-232

44. J.M. Benaül Berenguer: « Los orígenes de la empresa textil lanera en Sabadell y Terrassa en el siglo XVIII », *Revista de historia industrial*, nº. 1, 1992, pp. 39-62.

45. J.K.J. Thomson, *La indústria d'indianes a la Barcelona del segle XVIII*, Barcelona 1990.

Montserrat Carbonell ha demostrado que la Casa de Misericordia de Barcelona no solo fue una vía para que muchas jóvenes encontrasen un trabajo urbano, sino que la mayoría adquirieron allí cierta destreza en la producción textil con la que retornaban a sus pueblos de origen, no en vano una parte de las seis mil asiladas entre 1762 y 1805 –dos tercios de las no barcelonesas- procedían de la Cataluña central y pirenaica, de la zona proto-industrial, y eran hijas o mujeres de hombres con dedicación manufacturera y en oficios tradicionales⁴⁶.

También desde los años ochenta, la industria textil ha sido objeto de muchos estudios en Castilla-La Mancha. Vassberg subrayó la importancia de la producción lanera del siglo XVI, en la que las mujeres rurales, aprovechando la abundante materia prima local o facilitada por mercaderes-empresarios y la escasa exigencia técnica, producían paños sin dejar el trabajo doméstico ni el agrícola, con lo que absorbían parte del desempleo estacional, aseguraban la subsistencia y aún se precavían contra las oscilaciones de cosechas⁴⁷, y que siendo una actividad dispersa, tendía a concentrarse en torno a núcleos productores, en cuyo círculo mujeres y niños hilaban e incluso cardaban la lana. La crisis del sector desde fines del XVI no significó que desapareciera, pero su recuperación en el XVIII se hizo en un contexto diferente. Los trabajos de Nieto Sánchez y López Barahona han insistido en el cambio impuesto por la creación de reales fábricas, que supuso la incorporación de numerosas mujeres a sus textiles y a las escuelas de hilazas: a mediados del XVIII, la de Brihuega daba trabajo al 23% de las mujeres activas de la villa, de las que además el 38.4% hilanderas en casa, y en 1791, la de Guadalajara empleaba a 18.394 hilanderas de Guadalajara, Toledo, Madrid, Ciudad Real, Cuenca y Soria⁴⁸. La importante muestra analizada por C. Sarasúa⁴⁹ sobre pueblos de Ciudad Real, Toledo, Guadalajara y Albacete en 1753, revela la importancia de la demanda de hilado para Brihuega y la precoz incorporación de las niñas a la ayuda de casa –sin llegar a cuatro años- y a hilar o hacer encajes y media, desde los siete años, de modo que la tasa laboral femenina era más alta que la masculina antes de los 16 años -16,9% antes de esa edad, llegando al 40% entre los 10 y los 15- y diferente –solo el 15% de los niños se dedicaba al textil, pero lo hacía el 72% de las niñas, y mientras dos tercios de ellos se ocupaban en tareas agrícolas, solo el 2% de las niñas intervenía en esas tareas-; era el servicio donde se parecían más –el 25% en ellas, 19% ellos. En general, las mujeres de cualquier edad implicadas en el textil a destajo

46. M. Carbonell Esteller: «Género, pobreza y estrategias de supervivencia: Barcelona, siglo XVIII». *Revista de Demografía Histórica*, vol. 12, 2-3, 1994, pp. 301-316; *Sobrevivire a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Barcelona 1997.

47. D.S. Vassberg, 1996, p. 87. Véase también M. García Ruipérez: «La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Talavera 1988, pp. 351-397.

48. J.A. Nieto Sánchez: «Nebulosas industriales y capital mercantil urbano. Castilla la Nueva y Madrid, 1750-1850», *Revista de Sociología del Trabajo*, 39, 2000, pp. 85-108. J.A. Nieto Sánchez y V. López Barahona: «Women's Work and Proto-industrialization: Madrid and New Castile (1750-1850)», en B. Blondé y otros (eds.), *Labour and Labour Markets between Town and Countryside (Middle Ages-19th century)*, Turnhout 2001, pp. 254-266; V. López Barahona: «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)». *Revista de Estudios de Género y de las Mujeres, Europa y América*, 2010.

49.C. Sarasúa: «La economía española del siglo XVIII cuando se tiene en cuenta...».

eran de familias pobres de los pueblos, que recibían una retribución baja, pero suficiente para no tener que ir a Madrid para enrolarse como criadas. Sin duda, las encajeras identifican a esta zona, pero era una actividad menos intensa que otras poco sofisticadas del textil, aunque en donde se producía era relevante y conectaba a esta zona con el mercado madrileño, como ha estudiado C. Sarasúa⁵⁰.

En la submeseta Norte se ha puesto a la vista desde los años noventa del siglo XX una intensa actividad femenina en amplias zonas. Ros Massana estudió el núcleo textil de Béjar, situado en un área de montaña de explotaciones pequeñas en propiedad o en arriendo, de cultivo centenero al tercio y abundante ganadería, donde la necesidad de más recursos se cubría con trabajos a jornal, arriería, carboneo y el textil: las mujeres hilaban lino en el XVII, pero la crisis de este, hizo que se pasaran a la lana en la primera mitad del XVIII, utilizando el torno para hilar⁵¹. Más tarde, los trabajos de Ricardo Hernández sobre Tierra de Campos, basados en el Catastro, revelaron la importancia del trabajo textil en una parte de Tierra de Campos –la de Ampudia, Fuentes de Nava, Cisneros, etc.- y en especial en Astudillo, donde en 1753, las funciones más duras –lavar, cardar e hilar la lana-, eran cosa de mujeres; el 72% de las mujeres, viudas y casadas cabezas de casa y mujeres de jornaleros, y el 45% de las niñas, hijas a veces de padres viudos; R. Hernández pudo calcular el diferencial salarial, que reducía la aportación de las madres a los ingresos familiares al 15/20% y al 7% de las hijas en casas de jornaleros y tejedores⁵². Para la Sierra de Cameros, Moreno Fernández ha subrayado, aunque no cuantificado, la importancia del trabajo de mujeres y niños en el hilado de la lana, facilitado por la actividad pastoril de los hombres hasta el punto de que el textil y el pastoreo eran la base de la subsistencia –por 2.700 familias ocupadas en la trashumancia había 5.200 dedicadas a la pañería-; y ha establecido la relación entre el tamaño familiar y esa dedicación –mayor cuanto más lo era la dedicación textil, muy pequeño entre los pastores puros; en áreas de montaña y de trashumancia, la actividad femenina era intensa: por ejemplo, en un pueblo pequeño, Laguna -200 vecinos en 1753- había 150 hilanderas y 70 escarmenadoras⁵³. Para terminar, en Pradoluengo, en la comarca burgalesa de Montes de Oca, la tesis de J.J. Martín García revela que la actividad industrial lanera ocupaba en el XVIII al 84,8% de los cabezas de familia y que eran las mujeres y los niños quienes hacían las tareas más duras, pero lo más interesante es que detecta inmigración femenina para cardar e hilar -no había tejedoras sino tejedores-⁵⁴.

50. C. Sarasúa: «La industria del encaje en el Campo de Calatrava», *Arenal*, vol. 2, N° 2, 1995, pp. 151-174.

51. R. Ros Massana, *La industria textil de Béjar (1650-1850). La formación de un enclave industrial*, Valladolid 1999.

52. R. Hernández: «El trabajo en la industria textil de Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII: la fábrica de Astudillo», en Sarasúa, C. & L. Gálvez (eds.) *¿Privilegio o eficiencia? ...*, pp. 114 y ss.

53. J.R. Moreno Fernández: «Entre el padre y el patrón. La organización del trabajo trashumante en la Montaña riojana, siglo XVIII», *Historia Agraria*, n.º. 22, 2000, pp. 131-158; «Serranos y hacedores de paños: pluriactividad y proto-industrialización en la montaña riojana (c. 1750) », *Revista de Historia Industrial*, 25, 2004, pp. 11-46.

54. J.J. Martín García, *El desarrollo de la industria textil lanera en Pradoluengo, 1720-1939*, Burgos 2005.

Andalucía está menos estudiada de lo que debiera. Algunos trabajos basados en fuentes narrativas, como el *Diccionario de Tomás López*, facilitaron cálculos básicos pero reveladores para fines del XVIII: un noventa por ciento de las respuestas sobre trabajo femenino se refiere al textil, hilando sobre todo, con materia prima –lana, cáñamo, seda- que les era facilitada por los hombres, quienes a veces tejían. Y se han localizado puntos fuertes de actividad lanera, como Pedroche y Montefrío (Granada) –donde en 1753 las mujeres hilaban al torno la lana facilitada por artesanos y comerciantes- o de lino y seda –Algarinejo y Loja-, trabajados en sus fases primarias de forma dispersa⁵⁵. Recientemente, como ya se ha dicho, L. Garrido ha aportado otros casos de intensa intervención femenina, como en Laujar de Andarax, donde la tasa de actividad de las mujeres se situaba en el 33%/40% en 1753, inferior a los hombres -54,7%/56,6%-, pero importante; el textil era el sector básico para ellas –ocupaba a 354, el 89% de las mujeres activas-, dado que no se ocupaban en el trabajo agrícola ni en la ganadería, aunque muchas eran al mismo tiempo criadas en las casas, mientras que el 58% de los hombres se dedicaba a la agricultura y la ganadería, y solo el 29,8% al textil a tiempo parcial -tejer, cardar, tundir, etc.- y otras actividades artesanales o de servicios. L. Garrido ha podido estudiar los salarios, marcando la enorme diferencia entre las mujeres -30,5 reales anuales las menores de 18 años, 136,7 las mayores- y los hombres -209,6 y 563,7 reales respectivamente-⁵⁶.

En el Noroeste, no fue la lana, sino el lino, lo que aportó la mayor actividad a las mujeres. Detectada la importancia de la proto-industria por P. Saavedra en el norte de Galicia y cartografiada por X. Carmona Badía, ambos demostraron que su expansión se produjo desde mediados del XVIII⁵⁷; las mujeres hilaban desde niñas lino propio o importado, porque era fácil y el instrumental, barato, en horas desocupadas o mientras cocinaban o vigilaban el ganado, durante todo el año para mantener activo el telar durante tres o cuatro meses; en 1753, el Catastro registró 5.794 tejedoras en Galicia, en su mayor parte en el interior del sureste –en el resto predominan los hombres en el tejido- que vendían su producto en el mercado; las mujeres con frecuencia intervenían en el comercio de textiles, pero sobre todo eran hilanderas, constituyendo un verdadero universo textil femenino estudiado por Serrana Rial⁵⁸. Según cálculos recientes, en Asturias el 40,7% de las mujeres pluriempleadas se ocupaban en el textil en 1753, y en el País Vasco, las mujeres cultivaban lino, lo hilaban y hacían prendas para el caserío y para el mercado, y en el último caso, en la frontera, hacían contrabando de textiles⁵⁹.

55. C. Segura y A. Muñoz: «Tipología del trabajo femenino en Andalucía a fines del siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, p. 289.

56. L. Garrido: «Tasa de actividad femenina registrada en Andalucía...», citado ya.

57. P. Saavedra: «Desarrollo y crisis de la industria textil en Galicia. La lencería, 1600-1840», *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 7, 1983 y «Industria textil rural e cambios demográficos na Galicia cantábrica, 1750-1860», *Grial*, 1989, p. 102; X. Carmona Badía, *El atraso industrial de Galicia: auge y liquidación de las manufacturas textiles, 1750-1900*, Barcelona 1990.

58. S. Rial García, *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, Santiago de Compostela 2003.

59. P. Suárez y A. Morán, artículo citado; J.A. Azpiazu, *op.cit.* p. 33; R. Arbaiza Villalonga, *op. cit.*, p. 198.

Cuentas pendientes

Hay varias facetas que están muy poco desarrolladas en España y de las que estamos empezando a saber algunas cosas que deberían servir como incentivo a las investigaciones futuras. Yendo de más a menos en orden de importancia, enumeraremos algunas preguntas no resueltas.

1. ¿Solos o independientes?

En 2013 se celebró en Berna el Congreso de Historia Rural, en el que, a nuestros efectos, destaca una sesión titulada *Subsistence strategies of single women in the European countryside, 17th to the early 19th century*, organizada por Isabelle Devos, de la Universidad de Gante, pero la sesión solo contó con dos comunicaciones sobre el período moderno, una de Jesper Larsson sobre la división del trabajo en áreas de trashumancia ganadera, y la de Elise Dermineur sobre el acceso de las mujeres solas al crédito en una localidad del sur de Alsacia cercana a Suiza entre 1650 y 1800, demostrando la intervención de las mujeres solteras mayores de 25 años⁶⁰. La sesión reconoce el interés adquirido por las mujeres solas, viudas y solteras, del ámbito rural, y del cambio de perspectiva, desde los análisis sobre la condición y la ubicación social de esas mujeres, sobrevenida en unas y dependiente del imperativo demográfico en las otras, a la indagación de si en ciertos casos, era una opción vital y una independencia voluntaria.

La atención a este sector fue reclamada ya en 1981 en un monográfico de *Annales de Demographie Historique*, donde A. Fauve-Chamoux planteaba la frecuencia con la que las mujeres eran cabezas de hogar, poniéndolo en relación con diversos factores -formas de trabajo, movilidad femenina campo-ciudad, incorporación al servicio doméstico-; en el congreso de Historia Económica de Milán de 1994, junto con Solvi Sogner, desarrollaba el tema en la larga duración y desde una perspectiva comparada, y en 1998 publicó una comparación entre las viudas rurales y urbanas en la Francia del XVIII⁶¹. Sus trabajos sirven de ejemplo de la orientación de la bibliografía francesa sobre este tema, centrada en las circunstancias demográficas de las mujeres solas, la influencia de los sistemas de herencia en su situación y su precaria ubicación en el contexto rural. La bibliografía anglosajona tiene su referencia en un artículo de O. Hufton de 1984⁶², sobre las vidas de las viudas y solteras de Francia y Gran Bretaña en el XVIII, su número, medios de supervivencia e inserción en una estructura socio-laboral donde sus pocas opciones -servicio doméstico, artesanía textil, pequeño com-

60. E. Dermineur, «Single woman and the rural credit market in 18th century France», *Rural History Congress*, Berna 2013.

61. A. Fauve-Chamoux y S. Sogner (eds.), *Socio-economic consequences of sex-ratios in historical perspective, 1500-1900, Proceedings eleventh*; A. Fauve-Chamoux: «Vedove di città e vedove di campagna nella Francia preindustriale», *Quaderni Storici*, XXXIII, 1998, pp. 301-332.

62. O. Hufton: «Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century», *Journal of family history*, IX, n° 4, 1984, pp. 355-376.

ercio- estaban mal pagadas; su visión de las mujeres solas como víctimas, con escasas posibilidades de trabajo y bajas retribuciones, obligadas a desarrollar estrategias de subsistencia pero también a soportarlas, se ha mantenido con éxito. Esta línea ha sido contestada, especialmente en los últimos años por Amy Froide y Judith Bennet⁶³, cuyos estudios señalan que, al menos para algunas, se abrieron nuevas oportunidades a partir del siglo XVIII, mientras que Bridget Hill, en su monografía sobre las solteras en la Inglaterra del XVII al XIX y el impacto de la industrialización (2001), se ha situado en una posición intermedia, demostrando que el fracaso de unas ocultaba el éxito de otras y que las posibilidades de independencia social y económica dependían de sus clases sociales y del lugar de residencia⁶⁴. Pero la defensa de la existencia de estrategias conscientes por parte de las mujeres solas está centrada en la historiografía de los Países Bajos, al menos por parte de Sofie de Langhe, quien considera que Inglaterra es especial y que su modelo no se puede generalizar para el continente, puesto que la investigación está centrada en las mujeres urbanas y basada en documentación cualitativa; Sofie de Langhe -poco conocida porque apenas ha publicado en inglés o francés- estudió el creciente número de solteras en la Edad Moderna en Flandes y sus estrategias vitales, basándose en censos de 1748 y 1815 y en estudios demográficos previos⁶⁵; su análisis sobre una región caracterizada por el aumento de edad de matrimonio femenina en el XVIII -25,3 años a principios y 27,5 a finales- y el elevado celibato femenino -28% en mujeres de 30/35-, encontró comportamientos muy diferentes en la ciudad (Bruges) y en dos áreas rurales; por una parte, en la zona de *polders*, organizada en grandes granjas, las solteras solían tener su propia habitación, y el 18% eran hilanderas, el 19% criadas y el 20% trabajadoras agrícolas, pero además protagonizaban una fuerte movilidad -afectaba a un 44%-; por otra, la zona de *sandy* (arenal), con pequeñas granjas e industria casera complementaria, donde el 38% de las solteras adultas eran hilanderas, el 12% criadas y el resto, jornaleras o trabajadoras rurales, pero la movilidad era menor -28%-. Es decir, en un espacio relativamente reducido, había dos modelos de comportamiento y una movilidad en el primer caso que sugiere la existencia de estrategias propias y cierta independencia de las solteras.

En España no podemos adoptar una posición en ese debate por falta de estudios. Se sabe que a la jefatura de la casa llegaban las viudas y las esposas de ausentes -15%/20% en Castilla en XVI-XVII-, que podían firmar contratos de cesión y venta de tierra, pagar impuestos y rentas e intervenir en actividades colectivas, en tanto que responsables de la

63. A. Froide, *Singlewomen in Early Modern England*, Oxford 2007; Ambas coordinaron, *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, 1998, con un solo artículo sobre mujeres solas en el rural, el de M.E. Wiesner, «Having her own smoke: employment and independence for singlewomen in Germany, 1400-1750», pp. 192-216.

64. B. Hill, *Women alone. Spinsters in England, 1660-1850*, New Haven 2001.

65. S. de Langhe: «Subsistence strategies of unmarried women in the Brugse Vrije at the end of the Ancien Régime», *XXXIII Annual meeting of the social science History Association*, Miami, 2008. «To thrive, on must wive? Subsistence strategies of single woman in eighteenth-and early nineteenth-century rural Flanders», *History of the family*, 17, 2, 2012, pp. 199-219.

explotación⁶⁶. En el XVIII, las solteras definitivas eran menos del 8% de las mujeres en las dos Castillas o en Levante, pero eran más del 11% en Andalucía y Canarias, y superaban esa cifra en Asturias⁶⁷, y las responsabilidades familiares y la participación laboral eran muy diferentes entre el Sur y el Norte. Los estudios publicados permiten constatar que en amplias zonas septentrionales, la soltería derivaba en vida autónoma a partir del disfrute de la legítima -alguna parcela de cultivo, algunas piezas de ganado- y de actividades como la textil, lo que respondía a un modelo de herencia favorable a las mujeres, asemejándose al modelo de Flandes⁶⁸. Es esta una vía que debe seguirse en los demás territorios que dispongan de documentación semejante a la empleada por De Langhe, como por ejemplo, el Catastro de La Ensenada y las escrituras notariales.

2. ¿Sedentarias o móviles?

Se han estudiado poco los efectos de la movilidad y las migraciones de los dos sexos. La movilidad masculina, cuya importancia se ha demostrado capital desde los estudios sistemáticos iniciados en torno a 1992/1991, influyó en las trayectorias femeninas porque las ausencias estacionales, polianuales o definitivas de los hombres implicaban que las mujeres se encargasen del trabajo y de la responsabilidad de las explotaciones agrarias. Era un factor de especial relevancia si se trataba de migraciones largas o permanentes ya que consolidaban esa situación, lo que alcanzaba su máximo en el Norte y Noroeste peninsulares, debido a la amplitud e intensidad de la emigración masculina, de modo que ellas se ocupaban de todo, lo que incluía la compra-venta de bienes, las operaciones de crédito o el pago de impuestos⁶⁹.

La movilidad laboral femenina está bien estudiada en sentido campo/ciudad para incorporarse en el servicio doméstico, algo que desborda el objetivo de estas páginas, pero que no debe perderse de vista porque faltan estudios sobre ciudades importantes y porque los existentes han contribuido a forjar la imagen de que ese era el destino único y el más deseado⁷⁰. Se conocen bien las ciudades gallegas, las capitales de departamento marítimo,

66. M. Ortega López: «Las mujeres en la España moderna», *Historia de las mujeres en España*, citada ya, p. 327.

67. V. Pérez Moreda: «Del mosaico al calidoscopio: componentes culturales en los sistemas de nupcialidad, fecundidad y familia de España y América española, siglos XVI-XIX», en I. Moll & R. Rowland, *La demografía y la historia de la familia*, Murcia 1997. pp. 43-61.

68. S. Rial García y O. Rey Castelao, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, nº 34, 2008, pp. 91-12; O. Rey Castelao, «Les femmes seules du Nord-Ouest de l'Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d'émigration, 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, 2006, p. 13, y «Las mujeres solas del Noroeste peninsular: trayectorias femeninas en un territorio de emigración», *Estudos Regionais*, 2008, 2, p. 47; A. Menéndez González, *El barranco de las asturianas: mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Oviedo 2006.

69. A. Eiras Roel: «Migraciones internas y médium-distance en España en la Edad Moderna», *Migraciones internas...* pp. 37-83.

70. O. Rey Castelao: «Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo», en J. Hernández Borje y D.L. González Lopo (eds.), *Mujer y emigración, una perspectiva plural*, Santiago 2008,

revelando comportamientos territorialmente diferentes y cambiantes en el tiempo, en especial en la segunda mitad del XVIII⁷¹. Madrid es con diferencia el caso mejor conocido gracias a C. Sarasúa o S. Pelletier-Petch⁷², quienes han reconstruido las zonas de captación de criadas y nodrizas, su origen en las dos Castillas, sus razones, sus salarios y modos de vida, y cómo en el siglo XVIII en el espacio alrededor de la Corte, el radio de captación tuvo que ampliarse ya que surgieron otras opciones laborales que afianzaron a las mujeres en sus pueblos, como hemos visto; a una demanda creciente se unió la necesidad de recursos por parte de las mujeres de territorios más alejados, como Galicia, Asturias, León, País Vasco, y en especial, las montañas de Cantabria, cantera de nodrizas que volvían a sus casas después de estar en Madrid dos o tres años, las renombradas pasiegas, habituadas a desplazarse hasta Burgos, Nájera, Logroño, Vitoria, Bilbao, etc. para vender quesos, manteca o textiles realizados en el invierno, cuya búsqueda de recursos las indujo a ir a más lejos.

Pero las migraciones femeninas en el ámbito rural apenas se han estudiado, a pesar de que la mayor parte de la movilidad se hacía entre pueblos situados en un mismo contexto rural, cuando se trataba de criadas y jornaleras. Las oportunidades de trabajar a jornal estaban condicionadas por el mercado laboral local o comarcal, el más próximo a la casa familiar, pero en aquellos casos en que, como se ha dicho, no las había en ese círculo, las mujeres se arriesgaban a hacer desplazamientos estacionales de largo recorrido, como los de las gallegas que desde fines XVI iban a Castilla en las gavillas de segadores y que en el XVIII constituían un tercio de esos contingentes, sin obedecer a las normas oficiales que trataban de impedirselo bajo pretextos morales.

3. ¿Un destino determinado por el imperativo demográfico?

Las diferencias de comportamiento entre las mujeres rurales tenían mucho que ver con factores que en los hombres tenían menor influencia. La edad de matrimonio, como se ha dicho, afectaba al período, más o menos prolongado, en el que muchas se enrolaban en el servicio doméstico o trabajaban como jornaleras; una vez casadas, el número de hijos y la duración de los intervalos inter-genésicos, afectaban a la capacidad de trabajo extra-doméstico de las mujeres, y esto obliga a diferenciar los modelos de natalidad baja del Norte de los demás, de natalidad muy alta; influía también el número de componentes de la familia que trabajan en la casa y en la explotación, lo que obliga a distinguir entre familias nucleares y troncales; y en

pp. 39-67; y «L'effet des régimes démographiques et des systèmes familiaux sur la participation aux flux migratoires», en M. Oris y otros (eds.), *Une démographie au féminin. A female demography*, Berna 2009, pp. 25-62.

71. O. Rey Castelao: «Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historiografía*, nº 16, 2012, pp. 44-60.

72. C. Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid 1994. S. Pelletier-Petch: «La domesticité madrilène à l'aube du XVIII^e siècle: constitution progressive d'une société de femmes émigrées perpétuant de solides réseaux de solidarités», en M.P. Arrizabalaga y otros (dirs.), *Femmes sans frontières. Stratégies transnationales féminines face à la mondialisation, XVIIIe-XXIe siècles*, Berna 2011, pp. 49-67.

cierta medida, los sistemas de herencia, que obligan a medir las posibilidades de acceso de las mujeres a los medios de producción, ya que en amplias zonas, en especial en el Norte, ellas eran receptoras de la mejora en la herencia en muchos casos, y era el cónyuge y sus bienes los que se incorporaban a la casa de las herederas, que conservaban cierto control sobre los bienes heredados, mientras que si eran solo receptoras de la legítima y permanecían solteras, adquirirían cierta independencia, situación bien diferente de aquellos sistemas donde sólo recibían la legítima o una parte insuficiente y estaban abocadas a reunir una dote para casarse, o a vivir con sus hermanos como mano de obra gratuita⁷³.

4. ¿Sólo criadas e hilanderas?

Las actividades que estaban muy dispersas zonalmente o que en cada pueblo eran cosa de una o dos mujeres -costureras, merceras, alfareras, colchoneras, etc.-, son difíciles de documentar, pero la suma de todas tenía una importancia económica para las mujeres y la tiene como prueba de que ellas hacían una gran variedad de trabajos. Las más significativas son las referidas a la producción de pan, localizada por Vassberg en los pueblos para el suministro de Valladolid a mediados del XVI⁷⁴; S. Rial las ha encontrado en comarcas rurales de Ourense y en el entorno de Ferrol-Coruña a mediados del XVIII; y A. Menéndez y P. Suárez y A. Morán en los pueblos cercanos a Oviedo -en los concejos centrales asturianos, el 29,6% de las mujeres eran panaderas y *boroñeras*, y el 7,4% molineras⁷⁵-. En Galicia, ellas regentaban las tabernas y allí y en Asturias, los estancos de tabaco rurales. En áreas de montaña había arrieras de carbón; en el País Vasco y en la costa cantábrica, se detectan mujeres en la importación de trigo, en el transporte, en las obras públicas, en la pesca, en fábricas de harina. En las áreas marítimas, el trabajo femenino combinaba trabajo agrícola, marisqueo, venta del pescado en ferias y mercados, y las mujeres eran rederas y trabajaban en las fábricas de salazón además de hacer las tareas agrícolas⁷⁶. Un poco por todas partes, las mujeres comerciaban el producto familiar en las ciudades y en ferias y mercados, desde el obtenido en las pequeñas explotaciones agrarias del Norte a la Sierra de Alcaraz, en La Mancha, donde las mujeres vendían productos de huerta y ganaderos y eran tenderas, como demostró F. García González⁷⁷. Es preciso seguir indagando en las fuentes fiscales

73. O. Rey Castelao: «Well-beign or survival? Women's future and family transmission strategies in North-Western rural Spain, 18th-19th centuries», en M. Durães y A. Fauve-Chamoux (eds.), *The transmission of well-beign. Gendered marriage strategies and inheritance systems in Europe, 17th-20th centuries*, Berna 2009, pp. 391-410.

74. D.E. Vassberg, *The village and the outside...* p. 88.

75. A. Menéndez González, *El barranco de las asturianas*, citado ya; P. Suárez Álvarez y A. Morán Corte: «Más allá del telar», pp. 483-498.

76. S. Rial García, *Las Mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares 2005.

77. F. García González: «Mujer, hogar y economía familiar...», pp. 115-145.

para cartografiar esta pluriactividad femenina, sin duda de gran valor para la independencia de muchas mujeres solas y como ayuda para las otras.

5. ¿Hilar o leer?

Uno de los temas pendientes de mayor interés es el efecto del trabajo infantil femenino en el acceso de las niñas a la alfabetización y a la escuela. Dado que desde muy pequeñas se implicaban en tareas caseras o extra-domésticas y con diez o doce años muchas iban a servir, hay que deducir que difícilmente se escolarizaban. En el País Vasco, las niñas trabajaban como criadas desde los diez años, en Navarra se iniciaban a veces antes de los diez años y en la Huerta valenciana, a los once o doce, por lo que si había escuelas en sus pueblos y los padres tenían voluntad para que asistieran, las niñas habrían tenido un margen de tiempo para hacerlo. Sin embargo, hay indicios de que en las zonas de proto-industria textil ese margen era menor: en Cataluña las niñas trabajaban ya entre los cinco y nueve, y en La Mancha, C. Sarasúa lo ha probado, a partir de los memoriales del Catastro que dan la edad de las menores. Sobre una muestra de 4.943 niños y 4.697 niñas, Sarasúa se obtuvo una tasa de actividad en relación inversa con el porcentaje de niños escolarizados y aunque en casi todos los pueblos había escuelas, solo el 8,9% de los niños estaban escolarizados, pero únicamente el 2,5% de las niñas y en la mayoría de los casos no se llega a esa cifra; además, las escuelas de niñas eran solo de labor y acudían de los cinco a los diez años y luego lo dejaban⁷⁸. Este efecto colateral del trabajo femenino rural es de gran interés porque ayudaría a comprender las diferencias de escolarización y alfabetización de las niñas que todavía subsistían a fines del siglo XIX⁷⁹.

Conclusiones

En este balance historiográfico –necesariamente incompleto porque no es posible controlar toda la bibliografía ni es siempre accesible-, hemos intentado poner el acento en lo que la investigación ha demostrado en los últimos veinte años. Decimos demostrado porque ya algunos observadores sociales que en la Edad Moderna y en especial en el siglo XVIII, habían señalado con acierto la intensidad, simultaneidad y diversidad de las tareas que desarrollaban cotidianamente las mujeres rurales; también indicaron las diferencias territoriales, en lo que tuvieron menos acierto porque a su observación se añadía las opiniones personales y los prejuicios de clase o *de nación*. Precisamente de esas impresiones salieron los primeros trabajos sobre el trabajo rural femenino, pero desde comienzos de los años noventa del siglo XX, se han abierto fuentes nuevas –en especial

78. C. Sarasúa: «¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII», en J.M. Borrás (ed.), *Tres siglos de trabajo infantil en España*, Barcelona 2013, pp. 61-80.

79. O. Rey Castelao: «Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino», en I. Arias de Saavedra, *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada 2012, pp. 615-642.

las de tipo fiscal- más precisas y más apropiadas para comparar territorios- y se han aplicado nuevos métodos –sobre todo los cuantitativos, buscaran la «tasa de actividad femenina» o se quedaran en cálculos más simples-. Y sin que las mujeres rurales concitaran el interés que por su número y relevancia merecían, se ha avanzado mucho y ha tenido que corregirse lo que aquellos textos subrayaban, en especial lo concerniente a las diferencias territoriales, ya que en efecto, se prueba en unos casos y se intuye en otros que no había modelos puros de comportamiento territorial, porque en las mujeres actuaban factores múltiples que complicaban la realidad y que dificultan el análisis.

También hemos tratado de poner de relieve varias deficiencias y problemas derivados de que el trabajo de las campesinas era discontinuo e irregular, compaginaba tareas y no se ceñía al espacio doméstico, y quizá precisamente por eso y porque afectaba a la transformación de productos de escaso valor comercial, no es reflejado en las fuentes de la Edad Moderna como lo es el trabajo y la actividad masculina. Pero el esfuerzo realizado en documentación fiscal del XVIII –difícilmente antes, salvo la de tipo local- y en documentación complementaria, se ha podido demostrar que era esencial para la supervivencia de las economías familiares campesinas, y que no era menor que la actividad masculina, aunque estaba peor retribuida. Se ha revelado en los últimos años que las mujeres se introdujeron en actividades no agrarias desarrolladas en las zonas de proto-industria, no solo en aquellos renglones que eran más conocidos, como el servicio doméstico en ciudades y villas; está sobre el tapete si esas actividades aumentaban el valor productivo de las mujeres o resolvían su propia existencia, un debate en el que faltan elementos para decidir. Lo que está fuera de duda es que la multifuncionalidad y la sobreexplotación de las mujeres campesinas y su peso decisivo en el sostenimiento de las familias, obligaron hace años a superar el concepto de *ayuda* que se atribuía a su trabajo, pero las diferencias zonales eran muy intensas, y faltan aún estudios regionalizados que midan y comparen el trabajo de las mujeres en economías rurales que eran muy diferentes entre sí en su constitución y organización⁸⁰; la ausencia de fuentes fiscales específicas no permitirá realizar una medición estadística en todos los casos, lo que obliga a obtener datos en otros fondos que exigen mayor esfuerzo. La situación actual es muy diferente respecto a 1994, pero lo es desde hace poco y convergemos hacia Europa con calma, y esto dificulta la comparación con los resultados publicados en países vecinos, y llevar el paso hacia nuevos temas.

80. M^a.J. Pérez Alvarez, *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León 2012; A. Poska: *Women and authority in Early Modern Spain. The Peasants of Galicia*, Oxford 2005; S. Rial García, *El Trabajo de las mujeres del campo en la Galicia moderna*, Madrid 2005; O. Rey Castelao y S. Rial, *Historia de las mujeres en Galicia, siglos XVI-XIX*, Vigo 2009.